



CERTIFICADO

Mónica Díaz Ojeda, secretaria municipal de La Unión, certifica que el Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 6 de abril de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N ° 162

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros presentes, aprueba:

1.- Modificar el artículo N° 1 de la Ordenanza de Cementerio según Decreto Exento N° 5249 del 30 de octubre de 2020, asignando la administración del Cementerio a Administración Municipal, quedando como se señala:

Artículo N°1.- Las normas que contiene la presente ordenanza tiene como propósito el ordenamiento del cementerio municipal dependiente de la Municipalidad de La Unión, con respecto a su ordenamiento interno, funcionamiento interno, obligaciones de los contratistas y normativa para para el personal que labore en él. La administración general del Cementerio será de la Ilustre Municipalidad de La Unión a través de Administración Municipal.

2.- Modifíquese el artículo N° 7 del Reglamento de Organización Interna en relación a los departamentos dependientes de Administración Municipal, después del punto tres, agrégase un punto aparte e incorpórese la frase “Además, dependerá directamente de esta dirección el área de Cementerio”, quedando como se señala:

DEPENDERÁN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LOS SIGUIENTES DEPARTAMENTOS:

1. Departamento de Vehículos
2. Departamento de Aseo y Ornato
3. Departamento de Tránsito y Transportes Público.

Además, dependerá directamente de esta dirección el área de Cementerio.

3.- En el artículo 9° elimínese el área de Cementerio bajo la dependencia de Aseo y Ornato.

La Unión, 6 de abril de 2022.-